



Santiago de Cali. 10 de diciembre de 2024.

Doctor
DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
Juez Tercero (3º) Civil del Circuito De Buga
En su Despacho

Ref. Pronunciamiento Frente a las Excepciones Formuladas contra la Demanda por parte de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.
Proceso. Responsabilidad Civil Médica
Demandantes. MELISSA GALLEGO QUINCHIA Y OTROS
Demandados. FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA Y OTRO
Radicación. 76-111-31-03-003-2023-00060-00

En ejercicio de la personería que me ha sido reconocida, con este escrito me permito formular el pronunciamiento de la referencia, procediendo a la practica de pruebas adicionales, en los términos de que trata el Art. 370 del C.G. del P.

SOLICITUD DE PRUEBAS ADICIONALES DE LA PARTE DEMANDANTE PARA DESVIRTUAR LAS EXCEPCIONES FORMULADAS POR EL LLAMADO EN GARANTIA.

1. **Solicitudes Probatorias para Desvirtuar la Excepción Denominada “2. PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CIVIL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2536 DEL CÓDIGO CIVIL”.**

1.1. Documentales.

1.1.1. Historial consistente en 8 correos electrónicos y 2 registros audiovisuales, correspondientes al acto procesal de la radicación de la demanda a reparto judicial, y, su reenvío, a solicitud de la oficina de reparto judicial.

2. **Solicitudes Probatorias para Desvirtuar la Excepción Denominada “8. TASACIÓN INDEBIDA, EXHORBITANTE E INJUSTIFICADA DE LOS SUPUESTOS PERJUICIOS INMATERIALES PRETENDIDOS POR LOS DEMANDANTES, TITULADO COMO: DAÑOS MORALES”.**

2.1. Testimoniales.

Sírvase recibir la declaración de las personas que a continuación enuncio, con el fin de que absuelvan el cuestionario que les dirigirá el suscrito con relación a lo



que les conste sobre los hechos en que se fundamenta la excepción objeto de este pronunciamiento, y, los de la demanda que guarden relacion con estos:

- 2.1.1. Sírvase recibir la declaración de **FRANCISCO JAVIER MEJÍA**, titular de la C.C. N° 1.115.066.526, quien puede ser ubicado en la calle 137 91 – 40 de Bogota D.C., teléfono 3166230795, quien de viva voz a manifestado a mi representada que su correo electrónico para efectos judiciales es **Franciscomejia0187@gmail.com**.
- 2.1.2. Sírvase recibir la declaración de **JUAN PABLO ARIAS VELÁSQUEZ**, titular de la C.C. N° 10.012.980, quien puede ser ubicado en la Carrera 22 24-10 de Pereira, teléfono 3164078273, quien de viva voz a manifestado a mi representada que su correo electrónico para efectos judiciales es **ozzy16@yahoo.com**.
- 2.1.3. Sírvase recibir la declaración de **HAUMER MORAN LASSO**, titular de la C.C. N° 16.364.420, quien puede ser ubicado en la Carrera 27 33 – 59 de Tulua, teléfono 3233307708, quien de viva voz a manifestado a mi representada que su correo electrónico para efectos judiciales es **Haumermoran2016@gmail.com**.
- 2.1.4. Sírvase recibir la declaración de **CAROLINA MEJIA CHAVEZ**, titular de la C.C. N° 1.115.066.185, quien puede ser ubicado en la Calle 2 sur 4 – 74 de Buga, teléfono 3245175223, quien de viva voz a manifestado a mi representada que su correo electrónico para efectos judiciales es **Camecha28@gmail.com**.

En estos términos doy por formulado este pronunciamiento.

Expectante del trámite por imprimir me suscribo.

Del Señor Juez,

Atentamente

JUAN MIGUEL TOFIÑO HURTADO:.

C.C. N° 94.478.127

T.P. N° 158.297 del C.S. de la J.



Outlook

Demanda a ser repartida ante los Jueces Civiles del Circuito de Buga / Melissa Gallego y Otros vs Fundacion Hospital San Jose de Buga y Otro

Desde Juan Miguel Tofiño Hurtado <cyberjurista@hotmail.com>

Fecha Vie 21/04/2023 3:30 PM

Para Recepcion Reparto Oficina Apoyo Judicial - Valle Del Cauca - Buga <repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CCO melissa20_gallego@hotmail.com <melissa20_gallego@hotmail.com>; moraluisfrancisco@gmail.com <moraluisfrancisco@gmail.com>

 3 archivos adjuntos (15 MB)

Fol 1 a 13 Demanda y Poder.pdf; Fol 14 a 727 Anexos.pdf; PROTOTIPO CARATULA.pdf;

Respetados Doctores

Adjunto memorial que con claridad se expresa en sus propios términos. En el siguiente enlace se encuentra disponible un archivo compuesto por todos los anexos:

También se pone a disposición el siguiente enlace, en el cual se pueden descargar los anexos, integrados en un solo documento.

 [Demanda y anexos.pdf](#)

Expectante del trámite por imprimir, me suscribo.

De su Oficina de Reparto,

Atentamente

JUAN MIGUEL TOFIÑO HURTADO:

C.C. N° 94.478.127

T.P. N° 158.297 del C. S. de la J.

Buga: Cr. 11 No. 6 - 15 Tel: (57)(2) 2391616
Cali: Cr. 3 No.11-32 Of. 823-824 Tel: (57)(2) 3958086 - Ccl: 3005531919
E-Mail: cyberjurista@hotmail.com



Outlook

Consulta Juzgado - RE: Demanda a ser repartida ante los Jueces Civiles del Circuito de Buga / Melissa Gallego y Otros vs Fundacion Hospital San Jose de Buga y Otro

Desde Juan Miguel Tofiño Hurtado <cyberjurista@hotmail.com>

Fecha Jue 1/06/2023 8:00 AM

Para Recepcion Reparto Oficina Apoyo Judicial - Valle Del Cauca - Buga <repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CCO melissa20_gallego@hotmail.com <melissa20_gallego@hotmail.com>; moraluisfrancisco@gmail.com <moraluisfrancisco@gmail.com>

Respetados Doctores

Notandose el tiempo transcurrido desde la presentacion de la demanda, sin que a la fecha se cuente con la boleta de reparto, se hace imperioso solicitar que se sirvan acusar reibo del correo electronico que antecede.

Expectante del tramite por imprimir, me suscribo.

De su Oficina de Reparto,

Atentamente

JUAN MIGUEL TOFIÑO HURTADO:.

C.C. N° 94.478.127

T.P. N° 158.297 del C. S. de la J.

Buga: Cr. 11 No. 6 -15 Tcel: (57)(2) 2391616
Cali: Cr. 3 No.11-32 Of. 823-824 Tcel: (57)(2) 3958086 - Cel: 3005531919
E-Mail: cyberjurista@hotmail.com



Pregunta por Envío a Buga: Consulta Juzgado - RE: Demanda a ser repartida ante los Jueces Civiles del Circuito de Buga / Melissa Gallego y Otros vs Fundacion Hospital San Jose de Buga y Otro

Desde Recepcion Reparto Oficina Apoyo Judicial - Valle Del Cauca - Buga <repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 1/06/2023 10:05 AM

Para cyberjurista <cyberjurista@hotmail.com>

CC Carlos Enrique Restrepo Alvarado <crestrea@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo, Sr. Apoderado.

Favor indicar. Si fue enviado a esta oficina de Reparto de Buga-Valle (Nombres y Apellidos Completos, No. De Cedula, **Fecha, Hora y desde qué correo se realizó la solicitud de reparto**) del proceso por el que se pregunta en el asunto del presente Correo; puesto que se realiza consulta en sistema Sarj y no se observa reparto con la información que suministra: **Melissa Gallego**.

P.D. Se debe recordar que en el **Periodo de Vacancia Judicial** de Dic(**Entre las 5:00 Pm del día Lunes 19 de Diciembre de 2022, hasta las 8:00 A.m del Miércoles, 11 de Enero de 2023**,) y de Semana Santa (Desde el viernes, 31 de Marzo/23 a las 5Pm; hasta el día Lunes, 10 de Abril/23 a las 8AM), **este Correo se bloqueó**, por NO haber juzgados disponibles para el proceso de reparto en Procesos Ordinarios.

Además, siempre que llega un correo a este buzón electrónico, automáticamente este **genera una Respuesta Automática** como soporte del recibido del mismo.

Quedamos atentos a información solicitada, para saber cómo proceder,

Favor Confirmar, por este medio.

Gracias.

Atentamente,

JJSaa
Oficina de Apoyo Judicial
Reparto -Guadalajara de Buga.

Nota: La oficina de Reparto reenvía los archivos tal cual llegan por correo electrónico, si el despacho requiere documentos adicionales o legibles para iniciar el trámite, deberán ser solicitados directamente al remitente. Es responsabilidad del Usuario, Apoderado, Juzgado, Secretaria, Centro de Servicios y /o Despacho que envía la solicitud de Reparto, el que los archivos adjuntos estén completos y en debido orden.

Prueba Electrónica:

Por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega al usuario o peticionario (ART. 291 EN CONCORDANCIA CON EL 612 CGP y 199 DE LA LEY 1437 DE 2011)

POR FAVOR CONTRIBUYAMOS CON EL MEDIO AMBIENTE, EVITA IMPRIMIR.

De: Juan Miguel Tofiño Hurtado <cyberjurista@hotmail.com>

Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 8:00

Para: Recepcion Reparto Oficina Apoyo Judicial - Valle Del Cauca - Buga <repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Consulta Juzgado - RE: Demanda a ser repartida ante los Jueces Civiles del Circuito de Buga / Melissa Gallego y Otros vs Fundacion Hospital San Jose de Buga y Otro

Respetados Doctores

Notandose el tiempo transcurrido desde la presentacion de la demanda, sin que a la fecha se cuente con la boleta de reparto, se hace imperioso solicitar que se sirvan acusar reibo del correo electronico que antecede.

Expectante del tramite por imprimir, me suscribo.

De su Oficina de Reparto,

Atentamente



JUAN MIGUEL TOFIÑO HURTADO.:

C.C. N° 94.478.127

T.P. N° 158.297 del C. S. de la J.

Buga: Cr. 11 No. 6 -15 Tel: (57)(2) 2391616
Cali: Cr. 3 No.11-32 Of. 823-824 Tel: (57)(2) 3958086 - Cel: 3005531919
E-Mail: cyberjurista@hotmail.com

Como se puede observar, el correo fue remitido el pasado 21 de abril de 2023 a las 3:30 P.M., al correo correspondiente, evidenciándose que hasta el momento no ha sido repartida la demanda.

Esta es la informacion de las partes:

Demandantes y su apoderado:

JUAN MIGUEL TOFIÑO HURTADO, vecino de Cali y mayor de edad, identificado con la C.C. N° 94.478.127, abogado en ejercicio, titular de la T.P. N° 158.297 del C.S. de la J., Apoderado.

MELISSA GALLEGUO QUINCHIA, vecina de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 1.115.068.198, Demandante.

CATALINA ANDREA GALLEGUO QUINCHIA, vecina de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 31.643.727, Demandante.

INES QUINCHIA IBAGUE, vecina de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 38.852.123, Demandante.

ABSALON DE JESUS GALLEGUO ECHEVERRY, vecino de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 14.878.257, Demandante.

Demandados

FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA, titular del Nit. 891.380.054-1, domiciliada en esta Ciudad, al igual que su representante legal Doctor FERNANDO GUTIERREZ, mayor de edad, identificado con la C.C. N° 16.350.869, Demandado.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI – COMFANDI, titular del Nit. 890.303.208-5, domiciliada en Cali, al igual que su representante legal Doctor JACOBO TOVAR CAICEDO, mayor de edad, identificado con la C.C. N° 16.789.565, Demandado.

Con todo respeto, en mi caso ha habido excepciones con relacion al correo de respuesta automatica que mencionan, como se trata de unas demandas ejecutivas que radiqué en representacion de SILQUIN LTDA., en virtud de las cuales debió proceder un aliado estrategico de la firma a dirigirse a su oficina, para que se sirvieran confirmar el recibo de los correos electronicos remisorios de las demandas respectivas.

Estaré atento a sus valiosos comentarios.

Saludos cordiales

JUAN MIGUEL TOFIÑO HURTADO:.

C.C. N° 94.478.127

T.P. N° 158.297 del C. S. de la J.

Buga: Cr. 11 No. 6 -15 Tel: (57)(2) 2391616
Cali: Cr. 3 No.11-32 Of. 823-824 Tel: (57)(2) 3958086 - Cel: 3005531919
E-Mail: cyberjurista@hotmail.com

De: Recepcion Reparto Oficina Apoyo Judicial - Valle Del Cauca - Buga <repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 10:05 a. m.

Para: cyberjurista <cyberjurista@hotmail.com>

Cc: Carlos Enrique Restrepo Alvarado <crestrea@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Pregunta por Envío a Buga: Consulta Juzgado - RE: Demanda a ser repartida ante los Jueces Civiles del Circuito de Buga / Melissa Gallego y Otros vs Fundacion Hospital San Jose de Buga y Otro

Cordial Saludo, Sr. Apoderado.

Favor indicar. Si fue enviado a esta oficina de Reparto de Buga-Valle (Nombres y Apellidos Completos, No. De Cedula, **Fecha, Hora y desde qué correo se realizó la solicitud de reparto**) del proceso por el que se pregunta en el asunto del presente Correo; puesto que se realiza consulta en sistema Sarj y no se observa reparto con la información que suministra: **Melissa Gallego**.

P.D. Se debe recordar que en el **Periodo de Vacancia Judicial** de Dic (**Entre las 5:00 Pm del día Lunes 19 de Diciembre de 2022, hasta las 8:00 A.m del Miércoles, 11 de Enero de 2023**), y de Semana Santa (Desde el viernes, 31 de Marzo/23 a las 5Pm; hasta el día Lunes, 10 de Abril/23 a las 8AM), **este Correo se bloqueó**, por NO haber juzgados disponibles para el proceso de reparto en Procesos Ordinarios.

Además, siempre que llega un correo a este buzón electrónico, automáticamente este **genera una Respuesta Automática** como soporte del recibido del mismo.

Quedamos atentos a información solicitada, para saber cómo proceder,

Favor Confirmar, por este medio.

Gracias.

Atentamente,

JJSaa
Oficina de Apoyo Judicial
Reparto -Guadalajara de Buga.

Nota: La oficina de Reparto reenvía los archivos tal cual llegan por correo electrónico, si el despacho requiere documentos adicionales o legibles para iniciar el trámite, deberán ser solicitados directamente al remitente. Es responsabilidad del Usuario, Apoderado, Juzgado, Secretaria, Centro de Servicios y /o Despacho que envía la solicitud de Reparto, el que los archivos adjuntos estén completos y en debido orden.

Prueba Electrónica:

Por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega al usuario o peticionario (ART. 291 EN CONCORDANCIA CON EL 612 CGP y 199 DE LA LEY 1437 DE 2011)

POR FAVOR CONTRIBUYAMOS CON EL MEDIO AMBIENTE, EVITA IMPRIMIR.

De: Juan Miguel Tofiño Hurtado <cyberjurista@hotmail.com>

Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 8:00

Para: Recepcion Reparto Oficina Apoyo Judicial - Valle Del Cauca - Buga <repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Consulta Juzgado - RE: Demanda a ser repartida ante los Jueces Civiles del Circuito de Buga / Melissa Gallego y Otros vs Fundacion Hospital San Jose de Buga y Otro

Respetados Doctores

Notandose el tiempo transcurrido desde la presentacion de la demanda, sin que a la fecha se cuente con la boleta de reparto, se hace imperioso solicitar que se sirvan acusar reibo del correo electronico que antecede.

Expectante del tramite por imprimir, me suscribo.

De su Oficina de Reparto,

Atentamente



JUAN MIGUEL TOFIÑO HURTADO.:

C.C. N° 94.478.127

T.P. N° 158.297 del C. S. de la J.

Buga: Cr. 11 No. 6 -15 Tel: (57)(2) 2391616
Cali: Cr. 3 No.11-32 Of. 823-824 Tel: (57)(2) 3958086 - Ccl: 3005531919
E-Mail: cyberjurista@hotmail.com



RV: Pregunta por Envío a Buga: Consulta Juzgado - RE: Demanda a ser repartida ante los Jueces Civiles del Circuito de Buga / Melissa Gallego y Otros vs Fundacion Hospital San Jose de Buga y Otro

Desde Recepcion Reparto Oficina Apoyo Judicial - Valle Del Cauca - Buga <repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 1/06/2023 12:03 PM

Para cyberjurista <cyberjurista@hotmail.com>

CC Carlos Enrique Restrepo Alvarado <crestrea@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Andres Mauricio Fernandez Peña <mfernandp@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo, Sr. Apoderado.

Revisadas con detenimiento las carpetas de este buzón electrónico: repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

No se haya correo recepcionado de: cyberjurista@hotmail.com, ninguna solicitud de reparto allegada el día viernes, 21 de abril de 2023 a las 3:30 P.M.

Además, se realizan consultas en el Sistema Sarj de Reparto, con la información suministrada en la parte inferior del presente correo:

Demandantes y su apoderado:

JUAN MIGUEL TOFIÑO HURTADO, vecino de Cali y mayor de edad, identificado con la C.C. N° 94.478.127, abogado en ejercicio, titular de la T.P. N° 158.297 del C.S. de la J., Apoderado.

MELISSA GALLEGO QUINCHIA, vecina de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 1.115.068.198, Demandante.

CATALINA ANDREA GALLEGO QUINCHIA, vecina de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 31.643.727, Demandante.

INES QUINCHIA IBAGUE, vecina de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 38.852.123, Demandante.

ABSALON DE JESUS GALLEGO ECHEVERRY, vecino de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 14.878.257, Demandante.

Demandados

FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA, titular del Nit. 891.380.054-1, domiciliada en esta Ciudad, al igual que su representante legal Doctor FERNANDO GUTIERREZ, mayor de edad, identificado con la C.C. N° 16.350.869, Demandado.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI – COMFANDI, titular del Nit. 890.303.208-5, domiciliada en Cali, al igual que su representante legal Doctor JACOBO TOVAR CAICEDO, mayor de edad, identificado con la C.C. N° 16.789.565, Demandado.

Y tampoco, se observan reparto en la fecha mencionada, ni posterior a ella, hasta este momento.

Razón por la cual;

1. se solicitará al área de Informática DESAJ, realizar el seguimiento al mismo para indicar si efectivamente ocurrió algún error en la recepción del mismo.

2. Se le solicita al Sr. Apoderado, **reenviar el correo indicado**, sobre el mensaje enviado con fecha 21 de abril de 2023 a las 3:30 P.M, esto para dar el trámite requerido, y **no generar demoras y/o retrasos en la prestación del servicio.**

Quedamos atentos a la realización del presente proceso, para proceder con el trámite solicitado,

Favor Confirmar, por este medio.

Gracias.

Atentamente,

JJSaa

Oficina de Apoyo Judicial
Reperto -Guadalajara de Buga.

Nota: La oficina de Reparto reenvía los archivos tal cual llegan por correo electrónico, si el despacho requiere documentos adicionales o legibles para iniciar el trámite, deberán ser solicitados directamente al remitente. Es responsabilidad del Usuario, Apoderado, Juzgado, Secretaria, Centro de Servicios y /o Despacho que envía la solicitud de Reparto, el que los archivos adjuntos estén completos y en debido orden.

Prueba Electrónica:

Por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega al usuario o peticionario (ART. 291 EN CONCORDANCIA CON EL 612 CGP y 199 DE LA LEY 1437 DE 2011)

POR FAVOR CONTRIBUYAMOS CON EL MEDIO AMBIENTE, EVITA IMPRIMIR.

De: Juan Miguel Tofiño Hurtado <cyberjurista@hotmail.com>

Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 10:32

Para: Recepcion Reparto Oficina Apoyo Judicial - Valle Del Cauca - Buga <repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Pregunta por Envío a Buga: Consulta Juzgado - RE: Demanda a ser repartida ante los Jueces Civiles del Circuito de Buga / Melissa Gallego y Otros vs Fundacion Hospital San Jose de Buga y Otro

Respetados Doctores

A continuación registro fotográfico de envío de la demanda:

The screenshot shows an Outlook web interface. The email is from Juan Miguel Tofiño Hurtado, dated June 1, 2023, at 10:32 AM. The subject is 'RE: Pregunta por Envío a Buga: Consulta Juzgado - RE: Demanda a ser repartida ante los Jueces Civiles del Circuito de Buga / Melissa Gallego y Otros vs Fundacion Hospital San Jose de Buga y Otro'. The email contains three attachments: 'Fol 1 a 13 Demanda y Poder...' (1 MB), 'Fol 14 a 727 Anexos.pdf' (14 MB), and 'PROTOTIPO CARATULA.pdf' (83 KB). The body of the email addresses 'Respetados Doctores' and mentions an attached memorial and a link to 'Demanda y anexos.pdf'. The interface also shows a sidebar with folders like 'Bandeja de e...', 'Correo no desea...', and 'Archivo', and a Windows taskbar at the bottom with the date 10/23 a.m. 1/06/2023.

Como se puede observar, el correo fue remitido el pasado 21 de abril de 2023 a las 3:30 P.M., al correo correspondiente, evidenciándose que hasta el momento no ha sido repartida la demanda.

Esta es la informacion de las partes:

Demandantes y su apoderado:

JUAN MIGUEL TOFIÑO HURTADO, vecino de Cali y mayor de edad, identificado con la C.C. N° 94.478.127, abogado en ejercicio, titular de la T.P. N° 158.297 del C.S. de la J., Apoderado.

MELISSA GALLEGUO QUINCHIA, vecina de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 1.115.068.198, Demandante.

CATALINA ANDREA GALLEGUO QUINCHIA, vecina de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 31.643.727, Demandante.

INES QUINCHIA IBAGUE, vecina de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 38.852.123, Demandante.

ABSALON DE JESUS GALLEGUO ECHEVERRY, vecino de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 14.878.257, Demandante.

Demandados

FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA, titular del Nit. 891.380.054-1, domiciliada en esta Ciudad, al igual que su representante legal Doctor FERNANDO GUTIERREZ, mayor de edad, identificado con la C.C. N° 16.350.869, Demandado.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI – COMFANDI, titular del Nit. 890.303.208-5, domiciliada en Cali, al igual que su representante legal Doctor JACOBO TOVAR CAICEDO, mayor de edad, identificado con la C.C. N° 16.789.565, Demandado.

Con todo respeto, en mi caso ha habido excepciones con relacion al correo de respuesta automatica que mencionan, como se trata de unas demandas ejecutivas que radiqué en representacion de SILQUIN LTDA., en virtud de las cuales debió proceder un aliado estrategico de la firma a dirigirse a su oficina, para que se sirvieran confirmar el recibo de los correos electronicos remisorios de las demandas respectivas.

Estaré atento a sus valiosos comentarios.

Saludos cordiales

JUAN MIGUEL TOFIÑO HURTADO:.

C.C. N° 94.478.127

T.P. N° 158.297 del C. S. de la J.

Buga: Cr. 11 No. 6 -15 Tel: (57)(2) 2391616
Cali: Cr. 3 No.11-32 Of. 823-824 Tel: (57)(2) 3958086 - Cel: 3005531919
E-Mail: cyberjurista@hotmail.com

De: Recepcion Reparto Oficina Apoyo Judicial - Valle Del Cauca - Buga <repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 10:05 a. m.

Para: cyberjurista <cyberjurista@hotmail.com>

Cc: Carlos Enrique Restrepo Alvarado <crestrea@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Pregunta por Envío a Buga: Consulta Juzgado - RE: Demanda a ser repartida ante los Jueces Civiles del Circuito de Buga / Melissa Gallego y Otros vs Fundacion Hospital San Jose de Buga y Otro

Cordial Saludo, Sr. Apoderado.

Favor indicar. Si fue enviado a esta oficina de Reparto de Buga-Valle (Nombres y Apellidos Completos, No. De Cedula, **Fecha, Hora y desde qué correo se realizó la solicitud de reparto**) del proceso por el que se pregunta en el asunto del presente Correo; puesto que se realiza consulta en sistema Sarj y no se observa reparto con la información que suministra: **Melissa Gallego**.

P.D. Se debe recordar que en el **Periodo de Vacancia Judicial** de Dic (**Entre las 5:00 Pm del día Lunes 19 de Diciembre de 2022, hasta las 8:00 A.m del Miércoles, 11 de Enero de 2023**), y de Semana Santa (Desde el viernes, 31 de Marzo/23 a las 5Pm; hasta el día Lunes, 10 de Abril/23 a las 8AM), **este Correo se bloqueó**, por NO haber juzgados disponibles para el proceso de reparto en Procesos Ordinarios.

Además, siempre que llega un correo a este buzón electrónico, automáticamente este **genera una Respuesta Automática** como soporte del recibido del mismo.

Quedamos atentos a información solicitada, para saber cómo proceder,

Favor Confirmar, por este medio.

Gracias.

Atentamente,

JJSaa
Oficina de Apoyo Judicial
Reparto -Guadalajara de Buga.

Nota: La oficina de Reparto reenvía los archivos tal cual llegan por correo electrónico, si el despacho requiere documentos adicionales o legibles para iniciar el trámite, deberán ser solicitados directamente al remitente. Es responsabilidad del Usuario, Apoderado, Juzgado, Secretaria, Centro de Servicios y /o Despacho que envía la solicitud de Reparto, el que los archivos adjuntos estén completos y en debido orden.

Prueba Electrónica:

Por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega al usuario o peticionario (ART. 291 EN CONCORDANCIA CON EL 612 CGP y 199 DE LA LEY 1437 DE 2011)

POR FAVOR CONTRIBUYAMOS CON EL MEDIO AMBIENTE, EVITA IMPRIMIR.

De: Juan Miguel Tofiño Hurtado <cyberjurista@hotmail.com>

Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 8:00

Para: Recepcion Reparto Oficina Apoyo Judicial - Valle Del Cauca - Buga <repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Consulta Juzgado - RE: Demanda a ser repartida ante los Jueces Civiles del Circuito de Buga / Melissa Gallego y Otros vs Fundacion Hospital San Jose de Buga y Otro

Respetados Doctores

Notandose el tiempo transcurrido desde la presentacion de la demanda, sin que a la fecha se cuente con la boleta de reparto, se hace imperioso solicitar que se sirvan acusar reibo del correo electronico que antecede.

Expectante del tramite por imprimir, me suscribo.

De su Oficina de Reparto,

Atentamente



JUAN MIGUEL TOFIÑO HURTADO.:

C.C. N° 94.478.127

T.P. N° 158.297 del C. S. de la J.

Buga: Cr. 11 No. 6 -15 Tel: (57)(2) 2391616
Cali: Cr. 3 No.11-32 Of. 823-824 Tel: (57)(2) 3958086 - Ccl: 3005531919
E-Mail: cyberjurista@hotmail.com



RE: Pregunta por Envío a Buga: Consulta Juzgado - RE: Demanda a ser repartida ante los Jueces Civiles del Circuito de Buga / Melissa Gallego y Otros vs Fundacion Hospital San Jose de Buga y Otro

Desde Juan Miguel Tofiño Hurtado <cyberjurista@hotmail.com>

Fecha Jue 1/06/2023 12:56 PM

Para Recepcion Reparto Oficina Apoyo Judicial - Valle Del Cauca - Buga <repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (11 MB)

video1244343400.mp4; video1290911297.mp4;

Respetados Doctores

Esta situación es absolutamente anómala, estoy enviando comprobantes de remisión del correo electrónico, imágenes de mi correo electrónico, como puede ser que no esté radicado?. Es claro que yo lo envié, pareciera que hubiere sido borrado en su servidor, o, que hubiese llegado a su carpeta de spam, circunstancia que no sería de mi resorte.

También les comparto por esta vía video de inspección a mi correo electrónico en el que consta la remisión del documento, también otro en el que consta la no remisión de correo electrónico de respuesta automática, sugiero que revisemos conjuntamente que ha pasado, porque corren términos de prescripción y claramente no hay una anomalía que se me pueda atribuir con relación a este asunto.

Respetuosamente les solicito brindar una solución con respecto a la radicación de la demanda en comentario.

Saludos cordiales

JUAN MIGUEL TOFIÑO HURTADO:.

C.C. N° 94.478.127

T.P. N° 158.297 del C. S. de la J.

Buga: Cr. 11 No. 6 -15 Tel: (57)(2) 2391616
Cali: Cr. 3 No.11-32 Of. 823-824 Tel: (57)(2) 3958086 - Ccl: 3005531919
E-Mail: cyberjurista@hotmail.com

De: Recepcion Reparto Oficina Apoyo Judicial - Valle Del Cauca - Buga <repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 12:03 p. m.

Para: cyberjurista <cyberjurista@hotmail.com>

Cc: Carlos Enrique Restrepo Alvarado <crestrea@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Andres Mauricio Fernandez Peña <mfernandp@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Pregunta por Envío a Buga: Consulta Juzgado - RE: Demanda a ser repartida ante los Jueces Civiles del Circuito de Buga / Melissa Gallego y Otros vs Fundacion Hospital San Jose de Buga y Otro

Cordial Saludo, Sr. Apoderado.

Revisadas con detenimiento las carpetas de este buzón electrónico: repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

No se haya correo recepcionado de: cyberjurista@hotmail.com, ninguna solicitud de reparto allegada el día viernes, 21 de abril de 2023 a las 3:30 P.M.

Además, se realizan consultas en el Sistema Sarj de Reparto, con la información suministrada en la parte inferior del presente correo:

Demandantes y su apoderado:

JUAN MIGUEL TOFIÑO HURTADO, vecino de Cali y mayor de edad, identificado con la C.C. N° 94.478.127, abogado en ejercicio, titular de la T.P. N° 158.297 del C.S. de la J., Apoderado.

MELISSA GALLEGO QUINCHIA, vecina de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 1.115.068.198, Demandante.

CATALINA ANDREA GALLEGO QUINCHIA, vecina de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 31.643.727, Demandante.

INES QUINCHIA IBAGUE, vecina de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 38.852.123, Demandante.

ABSALON DE JESUS GALLEGO ECHEVERRY, vecino de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 14.878.257, Demandante.

Demandados

FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA, titular del Nit. 891.380.054-1, domiciliada en esta Ciudad, al igual que su representante legal Doctor FERNANDO GUTIERREZ, mayor de edad, identificado con la C.C. N° 16.350.869, Demandado.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI – COMFANDI, titular del Nit. 890.303.208-5, domiciliada en Cali, al igual que su representante legal Doctor JACOBO TOVAR CAICEDO, mayor de edad, identificado con la C.C. N° 16.789.565, Demandado.

Y tampoco, se observan reparto en la fecha mencionada, ni posterior a ella, hasta este momento.

Razón por la cual;

1. se solicitará al área de Informática DESAJ, realizar el seguimiento al mismo para indicar si efectivamente ocurrió algún error en la recepción del mismo.
2. Se le solicita al Sr. Apoderado, reenviar el correo indicado, sobre el mensaje enviado con fecha 21 de abril de 2023 a las 3:30 P.M, esto para dar el trámite requerido, y no generar demoras y/o retrasos en la prestación del servicio.

Quedamos atentos a la realización del presente proceso, para proceder con el trámite solicitado,

Favor Confirmar, por este medio.

Gracias.

Atentamente,

JJSaa

Oficina de Apoyo Judicial

Reparto -Guadalajara de Buga.

Nota: La oficina de Reparto reenvía los archivos tal cual llegan por correo electrónico, si el despacho requiere documentos adicionales o legibles para iniciar el trámite, deberán ser solicitados directamente al remitente. Es responsabilidad del Usuario, Apoderado, Juzgado, Secretaria, Centro de Servicios y /o Despacho que envía la solicitud de Reparto, el que los archivos adjuntos estén completos y en debido orden.

Prueba Electrónica:

Por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega al usuario o peticionario (ART. 291 EN CONCORDANCIA CON EL 612 CGP y 199 DE LA LEY 1437 DE 2011)

POR FAVOR CONTRIBUYAMOS CON EL MEDIO AMBIENTE, EVITA IMPRIMIR.

De: Juan Miguel Tofiño Hurtado <cyberjurista@hotmail.com>

Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 10:32

Para: Recepcion Reparto Oficina Apoyo Judicial - Valle Del Cauca - Buga <repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Pregunta por Envío a Buga: Consulta Juzgado - RE: Demanda a ser repartida ante los Jueces Civiles del Circuito de Buga / Melissa Gallego y Otros vs Fundacion Hospital San Jose de Buga y Otro

Respetados Doctores

A continuación registro fotográfico de envío de la demanda:

The screenshot shows an Outlook web interface in a browser. The address bar shows the URL: outlook.live.com/mail/0/id/AQQkADAwATYwMAItODZjYS0zY2Q4LTAwAi0wMAoAEADZfjOnpFoRQoLKTBNnqg2. The email header shows it is from Juan Miguel Tofiño Hurtado, sent on Friday, 21/04/2023 at 3:30 PM. The subject is 'Recepcion Reparto Oficina Apoyo Judicial - Valle Del Cauca - Buga'. The recipients are melissa20_gallego@hotmail.com and moraluisfrancisco@gmail.com. There are three attachments: 'Fol 1 a 13 Demanda y Poder...' (1 MB), 'Fol 14 a 727 Anexos.pdf' (14 MB), and 'PROTOTIPO CARATULA.pdf' (83 KB). The email body contains the following text: 'Respetados Doctores', 'Adjunto memorial que con claridad se expresa en sus propios términos. En el siguiente enlace se encuentra disponible un archivo compuesto por todos los anexos:', 'También se pone a disposición el siguiente enlace, en el cual se pueden descargar los anexos, integrados en un solo documento.', a link to 'Demanda y anexos.pdf', 'Expectante del trámite por imprimir, me suscribo.', and 'De su Oficina de Reparto,'. The interface includes a sidebar with folders like 'Bandeja de e...', 'Correo no desea...', 'Borradores', 'Elementos envia...', 'Elementos eli...', 'Archivo', 'Notas', 'Aranceles pendient...', 'Certificaciones Pen...', 'Certificados repres...', and 'Club Ejecutivos Buga'. The bottom of the screen shows a Windows taskbar with the search bar, task icons, and system tray information including temperature (26°C), location (Mayorm. soleado), and date/time (10:23 a.m., 1/06/2023).

Como se puede observar, el correo fue remitido el pasado 21 de abril de 2023 a las 3:30 P.M., al correo correspondiente, evidenciándose que hasta el momento no ha sido repartida la demanda.

Esta es la informacion de las partes:

Demandantes y su apoderado:

JUAN MIGUEL TOFIÑO HURTADO, vecino de Cali y mayor de edad, identificado con la C.C. N° 94.478.127, abogado en ejercicio, titular de la T.P. N° 158.297 del C.S. de la J., Apoderado.

MELISSA GALLEGU QUINCHIA, vecina de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 1.115.068.198, Demandante.

CATALINA ANDREA GALLEGU QUINCHIA, vecina de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 31.643.727, Demandante.

INES QUINCHIA IBAGUE, vecina de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 38.852.123, Demandante.

ABSALON DE JESUS GALLEGU ECHEVERRY, vecino de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 14.878.257, Demandante.

Demandados

FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA, titular del Nit. 891.380.054-1, domiciliada en esta Ciudad, al igual que su representante legal Doctor FERNANDO GUTIERREZ, mayor de edad, identificado con la C.C. N° 16.350.869, Demandado.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI – COMFANDI, titular del Nit. 890.303.208-5, domiciliada en Cali, al igual que su representante legal Doctor JACOBO TOVAR CAICEDO, mayor de edad, identificado con la C.C. N° 16.789.565, Demandado.

Con todo respeto, en mi caso ha habido excepciones con relacion al correo de respuesta automatica que mencionan, como se trata de unas demandas ejecutivas que radiqué en representacion de SILQUIN LTDA., en virtud de las cuales debió proceder un aliado estrategico de la firma a dirigirse a su oficina, para que se sirvieran confirmar el recibo de los correos electronicos remisorios de las demandas respectivas.

Estaré atento a sus valiosos comentarios.

Saludos cordiales

JUAN MIGUEL TOFIÑO HURTADO:.

C.C. N° 94.478.127

T.P. N° 158.297 del C. S. de la J.

Buga: Cr. 11 No. 6 -15 Tel: (57)(2) 2391616
Cali: Cr. 3 No.11-32 Of. 823-824 Tel: (57)(2) 3958086 - Cel: 3005531919
E-Mail: cyberjurista@hotmail.com

De: Recepcion Reparto Oficina Apoyo Judicial - Valle Del Cauca - Buga <repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 10:05 a. m.

Para: cyberjurista <cyberjurista@hotmail.com>

Cc: Carlos Enrique Restrepo Alvarado <crestrea@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Pregunta por Envío a Buga: Consulta Juzgado - RE: Demanda a ser repartida ante los Jueces Civiles del Circuito de Buga / Melissa Gallego y Otros vs Fundacion Hospital San Jose de Buga y Otro

Cordial Saludo, Sr. Apoderado.

Favor indicar. Si fue enviado a esta oficina de Reparto de Buga-Valle (Nombres y Apellidos Completos, No. De Cedula, **Fecha, Hora y desde qué correo se realizó la solicitud de reparto**) del proceso por el que se pregunta en el asunto del presente Correo; puesto que se realiza consulta en sistema Sarj y no se observa reparto con la información que suministra: **Melissa Gallego**.

P.D. Se debe recordar que en el **Periodo de Vacancia Judicial** de Dic (**Entre las 5:00 Pm del día Lunes 19 de Diciembre de 2022, hasta las 8:00 A.m del Miércoles, 11 de Enero de 2023**),) y de Semana Santa (Desde el viernes, 31 de Marzo/23 a las 5Pm; hasta el día Lunes, 10 de Abril/23 a las 8AM), **este Correo se bloqueó**, por NO haber juzgados disponibles para el proceso de reparto en Procesos Ordinarios.

Además, siempre que llega un correo a este buzón electrónico, automáticamente este **genera una Respuesta Automática** como soporte del recibido del mismo.

Quedamos atentos a información solicitada, para saber cómo proceder,

Favor Confirmar, por este medio.

Gracias.

Atentamente,

JJSaa
Oficina de Apoyo Judicial
Reparto -Guadalajara de Buga.

Nota: La oficina de Reparto reenvía los archivos tal cual llegan por correo electrónico, si el despacho requiere documentos adicionales o legibles para iniciar el trámite, deberán ser solicitados directamente al remitente. Es responsabilidad del Usuario, Apoderado, Juzgado, Secretaria, Centro de Servicios y /o Despacho que envía la solicitud de Reparto, el que los archivos adjuntos estén completos y en debido orden.

Prueba Electrónica:

Por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega al usuario o peticionario (ART. 291 EN CONCORDANCIA CON EL 612 CGP y 199 DE LA LEY 1437 DE 2011)

POR FAVOR CONTRIBUYAMOS CON EL MEDIO AMBIENTE, EVITA IMPRIMIR.

De: Juan Miguel Tofiño Hurtado <cyberjurista@hotmail.com>

Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 8:00

Para: Recepcion Reparto Oficina Apoyo Judicial - Valle Del Cauca - Buga <repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Consulta Juzgado - RE: Demanda a ser repartida ante los Jueces Civiles del Circuito de Buga / Melissa Gallego y Otros vs Fundacion Hospital San Jose de Buga y Otro

Respetados Doctores

Notandose el tiempo transcurrido desde la presentacion de la demanda, sin que a la fecha se cuente con la boleta de reparto, se hace imperioso solicitar que se sirvan acusar reibo del correo electronico que antecede.

Expectante del tramite por imprimir, me suscribo.

De su Oficina de Reparto,

Atentamente



JUAN MIGUEL TOFIÑO HURTADO.:

C.C. N° 94.478.127

T.P. N° 158.297 del C. S. de la J.

Buga: Cr. 11 No. 6 -15 Tel: (57)(2) 2391616
Cali: Cr. 3 No.11-32 Of. 823-824 Tel: (57)(2) 3958086 - Ccl: 3005531919
E-Mail: cyberjurista@hotmail.com



Outlook

RV: Pregunta por Envío a Buga: Consulta Juzgado - RE: Demanda a ser repartida ante los Jueces Civiles del Circuito de Buga / Melissa Gallego y Otros vs Fundacion Hospital San Jose de Buga y Otro

Desde Recepcion Reparto Oficina Apoyo Judicial - Valle Del Cauca - Buga <repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Fecha** Jue 1/06/2023 1:09 PM**Para** cyberjurista <cyberjurista@hotmail.com>**CC** Andres Mauricio Fernandez Peña <mfernandp@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Enrique Restrepo Alvarado <crestrea@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (11 MB)

video1244343400.mp4; video1290911297.mp4;

Cordial Saludo, Dr. Tofiño.

Le estamos llamando a sus teléfonos de contacto, sin embargo, no se entabla comunicación.

Buga: Cr. 11 No. 6 -15 Tel: (57)(2) 2391616
Cali: Cr. 3 No.11-32 Of. 823-824 Tel: (57)(2) 3958086 - Cel: 3005531919
E-Mail: cyberjurista@hotmail.com

Favor comunicarse a esta oficina de reparto al numero: 602-2375513

Atentamente,

Carlos Enrique Restrepo Alvarado
Jefe Oficina de Apoyo Judicial
Reparto-Guadalajara de Buga-Valle-JJSaa.

Prueba Electrónica:

Por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega al usuario o peticionario (ART. 291 EN CONCORDANCIA CON EL 612 CGP y 199 DE LA LEY 1437 DE 2011)

POR FAVOR CONTRIBUYAMOS CON EL MEDIO AMBIENTE, EVITA IMPRIMIR.

De: Juan Miguel Tofiño Hurtado <cyberjurista@hotmail.com>**Enviado:** jueves, 1 de junio de 2023 12:56**Para:** Recepcion Reparto Oficina Apoyo Judicial - Valle Del Cauca - Buga <repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RE: Pregunta por Envío a Buga: Consulta Juzgado - RE: Demanda a ser repartida ante los Jueces Civiles del Circuito de Buga / Melissa Gallego y Otros vs Fundacion Hospital San Jose de Buga y Otro

Respetados Doctores

Esta situación es absolutamente anómala, estoy enviando comprobantes de remisión del correo electrónico, imágenes de mi correo electrónico, como puede ser que no esté radicado?. Es claro que yo lo envié, pareciera que hubiere sido borrado en su servidor, o, que hubiese llegado a su carpeta de spam, circunstancia que no sería de mi resorte.

También les comparto por esta vía video de inspección a mi correo electrónico en el que consta la remisión del documento, también otro en el que consta la no remisión de correo electrónico de respuesta automática, sugiero que revisemos conjuntamente que ha pasado, porque corren términos de prescripción y claramente no hay una anomalía que se me pueda atribuir con relación a este asunto.

Respetuosamente les solicito brindar una solución con respecto a la radicación de la demanda en comentario.

Saludos cordiales



JUAN MIGUEL TOFIÑO HURTADO:

C.C. N° 94.478.127

T.P. N° 158.297 del C. S. de la J.

Buga: Cr. 11 No. 6 - 15 Tl: (57)(2) 2391616
Cali: Cr. 3 No.11-32 Of. 823-824 Tl: (57)(2) 3958086 - Cel: 3005531919
E-Mail: cyberjurista@hotmail.com

De: Recepcion Reparto Oficina Apoyo Judicial - Valle Del Cauca - Buga <repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 12:03 p. m.

Para: cyberjurista <cyberjurista@hotmail.com>

Cc: Carlos Enrique Restrepo Alvarado <crestrea@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Andres Mauricio Fernandez Peña <mfernandp@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Pregunta por Envío a Buga: Consulta Juzgado - RE: Demanda a ser repartida ante los Jueces Civiles del Circuito de Buga / Melissa Gallego y Otros vs Fundacion Hospital San Jose de Buga y Otro

Cordial Saludo, Sr. Apoderado.

Revisadas con detenimiento las carpetas de este buzón electrónico: repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

No se haya correo recepcionado de: cyberjurista@hotmail.com, ninguna solicitud de reparto allegada el día viernes, 21 de abril de 2023 a las 3:30 P.M.

Además, se realizan consultas en el Sistema Sarj de Reparto, con la información suministrada en la parte inferior del presente correo:

Demandantes y su apoderado:

JUAN MIGUEL TOFIÑO HURTADO, vecino de Cali y mayor de edad, identificado con la C.C. N° 94.478.127, abogado en ejercicio, titular de la T.P. N° 158.297 del C.S. de la J., Apoderado.

MELISSA GALLEGO QUINCHIA, vecina de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 1.115.068.198, Demandante.

CATALINA ANDREA GALLEGO QUINCHIA, vecina de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 31.643.727, Demandante.

INES QUINCHIA IBAGUE, vecina de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 38.852.123, Demandante.

ABSALON DE JESUS GALLEGO ECHEVERRY, vecino de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 14.878.257, Demandante.

Demandados

FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA, titular del Nit. 891.380.054-1, domiciliada en esta Ciudad, al igual que su representante legal Doctor FERNANDO GUTIERREZ, mayor de edad, identificado con la C.C. N° 16.350.869, Demandado.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI – COMFANDI, titular del Nit. 890.303.208-5, domiciliada en Cali, al igual que su representante legal Doctor JACOBO TOVAR CAICEDO, mayor de edad, identificado con la C.C. N° 16.789.565, Demandado.

Y tampoco, se observan reparto en la fecha mencionada, ni posterior a ella, hasta este momento.

Razón por la cual;

1. se solicitará al área de Informática DESAJ, realizar el seguimiento al mismo para indicar si efectivamente ocurrió algún error en la recepción del mismo.

2. Se le solicita al Sr. Apoderado, reenviar el correo indicado, sobre el mensaje enviado con fecha 21 de abril de 2023 a las 3:30 P.M, esto para dar el trámite requerido, y no generar demoras y/o retrasos en la prestación del servicio.

Quedamos atentos a la realización del presente proceso, para proceder con el trámite solicitado,

Favor Confirmar, por este medio.

Gracias.

Atentamente,

JJSaa
Oficina de Apoyo Judicial
Reparto -Guadalajara de Buga.

Nota: La oficina de Reparto reenvía los archivos tal cual llegan por correo electrónico, si el despacho requiere documentos adicionales o legibles para iniciar el trámite, deberán ser solicitados directamente al remitente. Es responsabilidad del Usuario, Apoderado, Juzgado, Secretaria, Centro de Servicios y /o Despacho que envía la solicitud de Reparto, el que los archivos adjuntos estén completos y en debido orden.

Prueba Electrónica:

Por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega al usuario o peticionario (ART. 291 EN CONCORDANCIA CON EL 612 CGP y 199 DE LA LEY 1437 DE 2011)

POR FAVOR CONTRIBUYAMOS CON EL MEDIO AMBIENTE, EVITA IMPRIMIR.

De: Juan Miguel Tofiño Hurtado <cyberjurista@hotmail.com>

Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 10:32

Para: Recepcion Reparto Oficina Apoyo Judicial - Valle Del Cauca - Buga <repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Pregunta por Envío a Buga: Consulta Juzgado - RE: Demanda a ser repartida ante los Jueces Civiles del Circuito de Buga / Melissa Gallego y Otros vs Fundacion Hospital San Jose de Buga y Otro

Respetados Doctores

A continuación registro fotográfico de envío de la demanda:

The screenshot shows the Outlook web interface. The email is from Juan Miguel Tofiño Hurtado, dated 21/04/2023 at 3:30 PM. The subject is 'Recepcion Reparto Oficina...'. The email contains three attachments: 'Fol 1 a 13 Demanda y Poder...' (1 MB), 'Fol 14 a 727 Anexos.pdf' (14 MB), and 'PROTOTIPO CARATULA.pdf' (83 KB). The body text includes: 'Respetados Doctores', 'Adjunto memorial que con claridad se expresa en sus propios términos. En el siguiente enlace se encuentra disponible un archivo compuesto por todos los anexos:', 'También se pone a disposición el siguiente enlace, en el cual se pueden descargar los anexos, integrados en un solo documento.', a link to 'Demanda y anexos.pdf', 'Expectante del trámite por imprimir, me suscribo.', and 'De su Oficina de Reparto,'. The Windows taskbar at the bottom shows the date 10/12/24, time 11:20, and temperature 26°C.

This screenshot is similar to the one above but with a contact dropdown menu open over the sender's name 'Juan Miguel Tofiño Hurtado'. The menu includes options: 'Enviar correo electróni...', 'Contacto >', 'repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co', 'Mostrar más', 'LinkedIn >', 'Varias coincidencias posibles para Recepcion Reparto Oficina Apoyo Judicial - Valle Del Cauca - Buga', 'Mostrar coincidencias de perfil', 'Correo electrónico >', and 'Pregunta por Envío a Buga: Consult...'. The taskbar at the bottom shows the date 10/12/24, time 10:24 a.m., and temperature 26°C.

Como se puede observar, el correo fue remitido el pasado 21 de abril de 2023 a las 3:30 P.M., al correo correspondiente, evidenciandose que hasta el momento no ha sido repartida la demanda.

Esta es la informacion de las partes:

Demandantes y su apoderado:

JUAN MIGUEL TOFIÑO HURTADO, vecino de Cali y mayor de edad, identificado con la C.C. N° 94.478.127, abogado en ejercicio, titular de la T.P. N° 158.297 del C.S. de la J., Apoderado.

MELISSA GALLEGO QUINCHIA, vecina de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 1.115.068.198, Demandante.

CATALINA ANDREA GALLEGO QUINCHIA, vecina de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 31.643.727, Demandante.

INES QUINCHIA IBAGUE, vecina de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 38.852.123, Demandante.

ABSALON DE JESUS GALLEGO ECHEVERRY, vecino de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 14.878.257, Demandante.

Demandados

FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA, titular del Nit. 891.380.054-1, domiciliada en esta Ciudad, al igual que su representante legal Doctor FERNANDO GUTIERREZ, mayor de edad, identificado con la C.C. N° 16.350.869, Demandado.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI – COMFANDI, titular del Nit. 890.303.208-5, domiciliada en Cali, al igual que su representante legal Doctor JACOBO TOVAR CAICEDO, mayor de edad, identificado con la C.C. N° 16.789.565, Demandado.

Con todo respeto, en mi caso ha habido excepciones con relacion al correo de respuesta automatica que mencionan, como se trata de unas demandas ejecutivas que radiqué en representacion de SILQUIN LTDA., en virtud de las cuales debió proceder un aliado estrategico de la firma a dirigirse a su oficina, para que se sirvieran confirmar el recibo de los correos electronicos remisorios de las demandas respectivas.

Estaré atento a sus valiosos comentarios.

Saludos cordiales



JUAN MIGUEL TOFIÑO HURTADO:

C.C. N° 94.478.127

T.P. N° 158.297 del C. S. de la J.

Buga: Cr. 11 No. 6 - 15 Tel: (57)(2) 2391616
Cali: Cr. 3 No.11-32 Of. 823-824 Tel: (57)(2) 3958086 - Ccl: 3005531919
E-Mail: cyberjurista@hotmail.com

De: Recepcion Reparto Oficina Apoyo Judicial - Valle Del Cauca - Buga <repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 10:05 a. m.

Para: cyberjurista <cyberjurista@hotmail.com>

Cc: Carlos Enrique Restrepo Alvarado <crestrea@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Pregunta por Envío a Buga: Consulta Juzgado - RE: Demanda a ser repartida ante los Jueces Civiles del Circuito de Buga / Melissa Gallego y Otros vs Fundacion Hospital San Jose de Buga y Otro

Cordial Saludo, Sr. Apoderado.

Favor indicar. Si fue enviado a esta oficina de Reparto de Buga-Valle (Nombres y Apellidos Completos, No. De Cedula, **Fecha, Hora y desde qué correo se realizó la solicitud de reparto**) del proceso por el que se pregunta en el asunto del presente Correo; puesto que se realiza consulta en sistema Sarj y no se observa reparto con la información que suministra: **Melissa Gallego**.

P.D. Se debe recordar que en el **Periodo de Vacancia Judicial** de Dic(**Entre las 5:00 Pm del día Lunes 19 de Diciembre de 2022, hasta las 8:00 A.m del Miércoles, 11 de Enero de 2023**),) y de Semana Santa (Desde el viernes, 31 de Marzo/23 a las 5Pm; hasta el día Lunes, 10 de Abril/23 a las 8AM), **este Correo se bloqueó**, por NO haber juzgados disponibles para el proceso de reparto en Procesos Ordinarios.

Además, siempre que llega un correo a este buzón electrónico, automáticamente este genera una Respuesta Automática como soporte del recibido del mismo.

Quedamos atentos a información solicitada, para saber cómo proceder,

Favor Confirmar, por este medio.

Gracias.

Atentamente,

JJSaa
Oficina de Apoyo Judicial
Reparto -Guadalajara de Buga.

Nota: La oficina de Reparto reenvía los archivos tal cual llegan por correo electrónico, si el despacho requiere documentos adicionales o legibles para iniciar el trámite, deberán ser solicitados directamente al remitente. Es responsabilidad del Usuario, Apoderado, Juzgado, Secretaria, Centro de Servicios y /o Despacho que envía la solicitud de Reparto, el que los archivos adjuntos estén completos y en debido orden.

Prueba Electrónica:

Por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega al usuario o peticionario (ART. 291 EN CONCORDANCIA CON EL 612 CGP y 199 DE LA LEY 1437 DE 2011)

POR FAVOR CONTRIBUYAMOS CON EL MEDIO AMBIENTE, EVITA IMPRIMIR.

De: Juan Miguel Tofiño Hurtado <cyberjurista@hotmail.com>

Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 8:00

Para: Recepcion Reparto Oficina Apoyo Judicial - Valle Del Cauca - Buga <repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Consulta Juzgado - RE: Demanda a ser repartida ante los Jueces Civiles del Circuito de Buga / Melissa Gallego y Otros vs Fundacion Hospital San Jose de Buga y Otro

Respetados Doctores

Notandose el tiempo transcurrido desde la presentacion de la demanda, sin que a la fecha se cuente con la boleta de reparto, se hace imperioso solicitar que se sirvan acusar reibo del correo electronico que antecede.

Expectante del tramite por imprimir, me suscribo.

De su Oficina de Reparto,

Atentamente



JUAN MIGUEL TOFIÑO HURTADO:.

C.C. N° 94.478.127

T.P. N° 158.297 del C. S. de la J.

Buga: Cr. 11 No. 6 -15 Tel: (57)(2) 2391616
Cali: Cr. 3 No.11-32 Of. 823-824 Tel: (57)(2) 3958086 - Ccl: 3005531919
E-Mail: cyberjurista@hotmail.com



Outlook

RE: Pregunta por Envío a Buga: Consulta Juzgado - RE: Demanda a ser repartida ante los Jueces Civiles del Circuito de Buga / Melissa Gallego y Otros vs Fundacion Hospital San Jose de Buga y Otro

Desde Juan Miguel Tofiño Hurtado <cyberjurista@hotmail.com>

Fecha Jue 1/06/2023 1:12 PM

Para Recepcion Reparto Oficina Apoyo Judicial - Valle Del Cauca - Buga <repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Doctores

Me encuentro fuera del país, estoy disponible a través del whatsapp del numero 3005531919, para efecto de comunicarnos, les agradecería indicarme un horario el día de mañana, dado que en este momento estoy en medio de una diligencia.

Agradezco su atencion y comentarios a este correo.

Saludos cordiales

JUAN MIGUEL TOFIÑO HURTADO:

C.C. N° 94.478.127

T.P. N° 158.297 del C. S. de la J.

Buga: Cr. 11 No. 6 -15 Tel: (57)(2) 2391616
Cali: Cr. 3 No.11-32 Of. 823-824 Tel: (57)(2) 3958086 - Cel: 3005531919
E-Mail: cyberjurista@hotmail.com

De: Recepcion Reparto Oficina Apoyo Judicial - Valle Del Cauca - Buga <repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 1:09 p. m.

Para: cyberjurista <cyberjurista@hotmail.com>

Cc: Andres Mauricio Fernandez Peña <mfernandp@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Enrique Restrepo Alvarado <crestrea@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Pregunta por Envío a Buga: Consulta Juzgado - RE: Demanda a ser repartida ante los Jueces Civiles del Circuito de Buga / Melissa Gallego y Otros vs Fundacion Hospital San Jose de Buga y Otro

Cordial Saludo, Dr. Tofiño.

Le estamos llamando a sus teléfonos de contacto, sin embargo, no se entabla comunicación.

Buga: Cr. 11 No. 6 -15 Tel: (57)(2) 2391616
Cali: Cr. 3 No.11-32 Of. 823-824 Tel: (57)(2) 3958086 - Cel: 3005531919
E-Mail: cyberjurista@hotmail.com

Favor comunicarse a esta oficina de reparto al numero: 602-2375513

Atentamente,

Carlos Enrique Restrepo Alvarado
Jefe Oficina de Apoyo Judicial

Reparto-Guadalajara de Buga-Valle-JJSaa.

Prueba Electrónica:

Por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega al usuario o peticionario (ART. 291 EN CONCORDANCIA CON EL 612 CGP y 199 DE LA LEY 1437 DE 2011)

POR FAVOR CONTRIBUYAMOS CON EL MEDIO AMBIENTE, EVITA IMPRIMIR.

De: Juan Miguel Tofiño Hurtado <cyberjurista@hotmail.com>

Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 12:56

Para: Recepcion Reparto Oficina Apoyo Judicial - Valle Del Cauca - Buga <repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Pregunta por Envío a Buga: Consulta Juzgado - RE: Demanda a ser repartida ante los Jueces Civiles del Circuito de Buga / Melissa Gallego y Otros vs Fundacion Hospital San Jose de Buga y Otro

Respetados Doctores

Esta situación es absolutamente anómala, estoy enviando comprobantes de remisión del correo electrónico, imágenes de mi correo electrónico, como puede ser que no esté radicado?. Es claro que yo lo envié, pareciera que hubiere sido borrado en su servidor, o, que hubiese llegado a su carpeta de spam, circunstancia que no sería de mi resorte.

También les comparto por esta vía video de inspección a mi correo electrónico en el que consta la remisión del documento, también otro en el que consta la no remisión de correo electrónico de respuesta automática, sugiero que revisemos conjuntamente que ha pasado, porque corren términos de prescripción y claramente no hay una anomalía que se me pueda atribuir con relación a este asunto.

Respetuosamente les solicito brindar una solución con respecto a la radicación de la demanda en comento.

Saludos cordiales



JUAN MIGUEL TOFIÑO HURTADO.:

C.C. N° 94.478.127

T.P. N° 158.297 del C. S. de la J.

Buga: Cr. 11 No. 6 - 15 Tel: (57)(2) 2391616
Cali: Cr. 3 No.11-32 Of. 823-824 Tel: (57)(2) 3958086 - Cel: 3005531919
E-Mail: cyberjurista@hotmail.com

De: Recepcion Reparto Oficina Apoyo Judicial - Valle Del Cauca - Buga <repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 12:03 p. m.

Para: cyberjurista <cyberjurista@hotmail.com>

Cc: Carlos Enrique Restrepo Alvarado <crestrea@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Andres Mauricio Fernandez Peña <mfernandp@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Pregunta por Envío a Buga: Consulta Juzgado - RE: Demanda a ser repartida ante los Jueces Civiles del Circuito de Buga / Melissa Gallego y Otros vs Fundacion Hospital San Jose de Buga y Otro

Cordial Saludo, Sr. Apoderado.

Revisadas con detenimiento las carpetas de este buzón electrónico: repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

No se haya correo recepcionado de: cyberjurista@hotmail.com, ninguna solicitud de reparto allegada el día viernes, 21 de abril de 2023 a las 3:30 P.M.

Además, se realizan consultas en el Sistema Sarj de Reparto, con la información suministrada en la parte inferior del presente correo:

Demandantes y su apoderado:

JUAN MIGUEL TOFIÑO HURTADO, vecino de Cali y mayor de edad, identificado con la C.C. N° 94.478.127, abogado en ejercicio, titular de la T.P. N° 158.297 del C.S. de la J., Apoderado.

MELISSA GALLEGO QUINCHIA, vecina de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 1.115.068.198, Demandante.

CATALINA ANDREA GALLEGO QUINCHIA, vecina de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 31.643.727, Demandante.

INES QUINCHIA IBAGUE, vecina de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 38.852.123, Demandante.

ABSALON DE JESUS GALLEGO ECHEVERRY, vecino de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 14.878.257, Demandante.

Demandados

FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA, titular del Nit. 891.380.054-1, domiciliada en esta Ciudad, al igual que su representante legal Doctor FERNANDO GUTIERREZ, mayor de edad, identificado con la C.C. N° 16.350.869, Demandado.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI – COMFANDI, titular del Nit. 890.303.208-5, domiciliada en Cali, al igual que su representante legal Doctor JACOBO TOVAR CAICEDO, mayor de edad, identificado con la C.C. N° 16.789.565, Demandado.

Y tampoco, se observan reparto en la fecha mencionada, ni posterior a ella, hasta este momento.

Razón por la cual;

1. se solicitará al área de Informática DESAJ, realizar el seguimiento al mismo para indicar si efectivamente ocurrió algún error en la recepción del mismo.

2. Se le solicita al Sr. Apoderado, **reenviar el correo indicado**, sobre el mensaje enviado con fecha 21 de abril de 2023 a las 3:30 P.M, esto para dar el trámite requerido, y **no generar demoras y/o retrasos en la prestación del servicio**.

Quedamos atentos a la realización del presente proceso, para proceder con el trámite solicitado,

Favor Confirmar, por este medio.

Gracias.

Atentamente,

JJSaa

Oficina de Apoyo Judicial

Reparto -Guadalajara de Buga.

Nota: La oficina de Reparto reenvía los archivos tal cual llegan por correo electrónico, si el despacho requiere documentos adicionales o legibles para iniciar el trámite, deberán ser solicitados directamente al remitente. Es responsabilidad del Usuario, Apoderado, Juzgado, Secretaria, Centro de Servicios y /o Despacho que envía la solicitud de Reparto, el que los archivos adjuntos estén completos y en debido orden.

Prueba Electrónica:

Por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega al usuario o peticionario (ART. 291 EN CONCORDANCIA CON EL 612 CGP y 199 DE LA LEY 1437 DE 2011)

POR FAVOR CONTRIBUYAMOS CON EL MEDIO AMBIENTE, EVITA IMPRIMIR.

De: Juan Miguel Tofiño Hurtado <cyberjurista@hotmail.com>

Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 10:32

Para: Recepcion Reparto Oficina Apoyo Judicial - Valle Del Cauca - Buga <repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Pregunta por Envío a Buga: Consulta Juzgado - RE: Demanda a ser repartida ante los Jueces Civiles del Circuito de Buga / Melissa Gallego y Otros vs Fundacion Hospital San Jose de Buga y Otro

Respetados Doctores

A continuación registro fotográfico de envío de la demanda:

The screenshot shows the Outlook web interface. The browser address bar displays `outlook.live.com/mail/0/id/AQKkADAwATYwMAItODZjYS0zY2Q4LTAwAi0wMAoAEADZfjOnpFoRQoLKTBNnqg2`. The email header shows it is from Juan Miguel Tofiño Hurtado, sent on 21/04/2023 at 3:30 PM. The recipients are melissa20_gallego@hotmail.com and moraluisfrancisco@gmail.com. There are three attachments: 'Fol 1 a 13 Demanda y Poder...' (1 MB), 'Fol 14 a 727 Anexos.pdf' (14 MB), and 'PROTOTIPO CARATULA.pdf' (83 KB). The email body contains the following text: 'Respetados Doctores', 'Adjunto memorial que con claridad se expresa en sus propios términos. En el siguiente enlace se encuentra disponible un archivo compuesto por todos los anexos:', 'También se pone a disposición el siguiente enlace, en el cual se pueden descargar los anexos, integrados en un solo documento.', a link to 'Demanda y anexos.pdf', 'Expectante del trámite por imprimir, me suscribo.', and 'De su Oficina de Reparto,'. The Windows taskbar at the bottom shows the date 10/23 a.m. 1/06/2023 and temperature 26°C.

This screenshot is similar to the one above but includes a contact card overlay for 'Recepcion Reparto...'. The card features a red circular profile picture with the letter 'R' and the email address `repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co`. It offers options to 'Enviar correo electróni...', 'Contacto >', 'LinkedIn >', and 'Correo electrónico >'. A section titled 'Mostrar coincidencias de perfil' lists 'Varias coincidencias posibles para Recepcion Reparto Oficina Apoyo Judicial - Valle Del Cauca - Buga'. At the bottom, there is a link for 'Pregunta por Envío a Buga: Consult...'. The background email content is partially visible behind the card.

Como se puede observar, el correo fue remitido el pasado 21 de abril de 2023 a las 3:30 P.M., al correo correspondiente, evidenciándose que hasta el momento no ha sido repartida la demanda.

Esta es la información de las partes:

Demandantes y su apoderado:

JUAN MIGUEL TOFIÑO HURTADO, vecino de Cali y mayor de edad, identificado con la C.C. N° 94.478.127, abogado en ejercicio, titular de la T.P. N° 158.297 del C.S. de la J., Apoderado.

MELISSA GALLEGO QUINCHIA, vecina de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 1.115.068.198, Demandante.

CATALINA ANDREA GALLEGO QUINCHIA, vecina de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 31.643.727, Demandante.

INES QUINCHIA IBAGUE, vecina de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 38.852.123, Demandante.

ABSALON DE JESUS GALLEGO ECHEVERRY, vecino de Buga y mayor de edad, identificada con la C.C. N° 14.878.257, Demandante.

Demandados

FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA, titular del Nit. 891.380.054-1, domiciliada en esta Ciudad, al igual que su representante legal Doctor FERNANDO GUTIERREZ, mayor de edad, identificado con la C.C. N° 16.350.869, Demandado.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI – COMFANDI, titular del Nit. 890.303.208-5, domiciliada en Cali, al igual que su representante legal Doctor JACOBO TOVAR CAICEDO, mayor de edad, identificado con la C.C. N° 16.789.565, Demandado.

Con todo respeto, en mi caso ha habido excepciones con relación al correo de respuesta automática que mencionan, como se trata de unas demandas ejecutivas que radiqué en representación de SILQUIN LTDA., en virtud de las cuales debió proceder un aliado estratégico de la firma a dirigirse a su oficina, para que se sirvieran confirmar el recibo de los correos electrónicos remitidos de las demandas respectivas.

Estaré atento a sus valiosos comentarios.

Saludos cordiales



JUAN MIGUEL TOFIÑO HURTADO:

C.C. N° 94.478.127

T.P. N° 158.297 del C. S. de la J.

Buga: Cr. 11 No. 6 -15 Tel: (57)(2) 2391616
Cali: Cr. 3 No.11-32 Of. 823-824 Tel: (57)(2) 3958086 - Ccl: 3005531919
E-Mail: cyberjurista@hotmail.com

De: Recepcion Reparto Oficina Apoyo Judicial - Valle Del Cauca - Buga <repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 10:05 a. m.

Para: cyberjurista <cyberjurista@hotmail.com>

Cc: Carlos Enrique Restrepo Alvarado <crestrea@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Pregunta por Envío a Buga: Consulta Juzgado - RE: Demanda a ser repartida ante los Jueces Civiles del Circuito de Buga / Melissa Gallego y Otros vs Fundacion Hospital San Jose de Buga y Otro

Cordial Saludo, Sr. Apoderado.

Favor indicar. Si fue enviado a esta oficina de Reparto de Buga-Valle (Nombres y Apellidos Completos, No. De Cedula, **Fecha, Hora y desde qué correo se realizó la solicitud de reparto**) del proceso por el que se pregunta en el asunto del presente Correo; puesto que se realiza consulta en sistema Sarj y no se observa reparto con la información que suministra: **Melissa Gallego**.

P.D. Se debe recordar que en el **Periodo de Vacancia Judicial** de Dic(**Entre las 5:00 Pm del día Lunes 19 de Diciembre de 2022, hasta las 8:00 A.m del Miércoles, 11 de Enero de 2023**,) y de Semana Santa (Desde el viernes, 31 de Marzo/23 a las 5Pm; hasta el día Lunes, 10 de Abril/23 a las 8AM), **este Correo se bloqueó**, por NO haber juzgados disponibles para el proceso de reparto en Procesos Ordinarios.

Además, siempre que llega un correo a este buzón electrónico, automáticamente este **genera una Respuesta Automática** como soporte del recibido del mismo.

Quedamos atentos a información solicitada, para saber cómo proceder,

Favor Confirmar, por este medio.

Gracias.

Atentamente,

JJSaa
Oficina de Apoyo Judicial
Reparto -Guadalajara de Buga.

Nota: La oficina de Reparto reenvía los archivos tal cual llegan por correo electrónico, si el despacho requiere documentos adicionales o legibles para iniciar el trámite, deberán ser solicitados directamente al remitente. Es responsabilidad del Usuario, Apoderado, Juzgado, Secretaria, Centro de Servicios y /o Despacho que envía la solicitud de Reparto, el que los archivos adjuntos estén completos y en debido orden.

Prueba Electrónica:

Por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega al usuario o peticionario (ART. 291 EN CONCORDANCIA CON EL 612 CGP y 199 DE LA LEY 1437 DE 2011)

POR FAVOR CONTRIBUYAMOS CON EL MEDIO AMBIENTE, EVITA IMPRIMIR.

De: Juan Miguel Tofiño Hurtado <cyberjurista@hotmail.com>

Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 8:00

Para: Recepcion Reparto Oficina Apoyo Judicial - Valle Del Cauca - Buga <repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Consulta Juzgado - RE: Demanda a ser repartida ante los Jueces Civiles del Circuito de Buga / Melissa Gallego y Otros vs Fundacion Hospital San Jose de Buga y Otro

Respetados Doctores

Notandose el tiempo transcurrido desde la presentacion de la demanda, sin que a la fecha se cuente con la boleta de reparto, se hace imperioso solicitar que se sirvan acusar reibo del correo electronico que antecede.

Expectante del tramite por imprimir, me suscribo.

De su Oficina de Reparto,

Atentamente



JUAN MIGUEL TOFIÑO HURTADO.:

C.C. N° 94.478.127

T.P. N° 158.297 del C. S. de la J.

Buga: Cr. 11 No. 6 -15 Tel: (57)(2) 2391616
Cali: Cr. 3 No.11-32 Of. 823-824 Tel: (57)(2) 3958086 - Cel: 3005531919
E-Mail: cyberjurista@hotmail.com